

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000004

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301822

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>13.4 - Sub Gerencia De Contabilidad</b>								
22/02/2024	0000000327	071100387572	SERVICIO ADMINISTRATIVO CONTABLE	Servicio	0	0.00	0	900.00
<b>13.5.4 - Sub Gerencia De Patrimonio</b>								
23/02/2024	0000000329	746411180005	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES DE METAL - 3 ASIENTOS	Unidad	0	0.00	36	0.00
<b>17.2 - Sub Gerencia De Estudios Y Proyectos</b>								
22/02/2024	0000000328	070100161196	CONSULTORIA PARA ELABORACION DE PROYECTOS DE FICHAS TECNICAS	Servicio	0	0.00	0	387,150.00
<b>18.1 - Gerencia De Servicios Publicos</b>								
26/02/2024	0000000330	337500070463	INSECTICIDA PARA INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS X 414 mL	Unidad	0	0.00	80	0.00
<b>18.4 - Sub Gerencia De Seguridad Ciudadana</b>								
22/02/2024	0000000326	071100380315	SERVICIO DE MONITOREO DE VEHICULOS VIA GPS	Servicio	0	0.00	0	6,600.00
22/02/2024	0000000326	602246210001	GPS DIFERENCIAL	Unidad	0	0.00	6	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
**Eco. Miriam Mendez Tovar**  
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AFILIARES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
**C.P.C.-Abog. Antonio Ambrosio Huerta**  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad